

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN CARLOS DEL VALLE

##### ANUNCIO

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal número 24 reguladora de la tasa por impartición de cursos, talleres y otras enseñanzas organizadas por el Ayuntamiento.

El Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2018 acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal número 24 reguladora de la tasa por impartición de cursos, talleres y otras enseñanzas organizadas por el Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En San Carlos del Valle, a 11 de mayo de 2018.-El Alcalde-Presidente, José Torres Morales.

**Anuncio número 1537**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>